



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA ALIANZA SAN PEDRO DE CABALLOCOCHILLO

Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-SD-008-11

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina

Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 163-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

Inicio de vigencia del Plan: 18/05/2011

Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 2499.84

Consultor/Regente que suscribió el plan: SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/02/2012, **Término:** 17/02/2012

Nro Res. Inicio PAU: 521-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 510-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 9.61U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	Clarisia biflora / Capinuri		1503.695	1427.509	1427.509	100%	94,9%
---	-----------------------------	--	----------	----------	----------	------	-------

Fuente: Resolución N° 510-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:28:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

